

## ACTA N° 114

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:30 horas del día 30 de Diciembre del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----

**2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL 2013.**-----

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2013.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013.**-----

**5. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIONES POR AÑOS DE SERVICIO A LOS CC. ANTONIO HUMBERTO CABALLERO RODRÍGO, SUPERVISOR DE ASEO Y LIMPIA; ADELENA DE JESÚS BERNAL REYES EDUCADORA DE CADI-DIF AHOME Y ALMA VERÓNICA REYES IRAZOQUI EDUCADORA DE CADI-DIF AHOME.**-----

**6. PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVA A UN PUNTO DE ACUERDO**

**SOBRE LA ORDEN DE LIBERACIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES, QUE SON RESULTADO DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL Y QUE ESTÁN DEPOSITADOS EN LA PENSIÓN MUNICIPAL.**-----

**7. AUTORIZACIÓN RELATIVA A QUE A LA AMPLIACIÓN DEL EJIDO ÁGUILA AZTECA, LLEVE EL NOMBRE DE FRACCIONAMIENTO ZENÉN XOCHIHUA VALDEZ.**-----

**8. CLAUSURA DE LA SESION.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Ing. Héctor Hugo Cruz González Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aarón Xochihua Enciso Presidente Municipal, Olegario Armenta Bojorquez Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LOPEZ VALDEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA Y EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---En el uso de la palabra el Regidor Guillermo Algandar García expresa, que la Regidora Arcelia Bojorquez Pérez se reportó enferma y pide se le disculpe su ausencia.-----

---Se deja constancia que queda justificada la ausencia de la Regidora Arcelia Bojorquez Pérez.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

**-----SEGUNDO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL 2013.**----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Hacienda, elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre) de 2013.

Se ha proporcionado al Presidente de esta Comisión los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre) de 2013.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Trimestral de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** En cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre) de 2013.

**SEGUNDO.-** Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este Acuerdo los CC. Regidores Ricardo Pérez Camiade, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverría Valdez, emitieron su voto en contra.-----

-----**TERCERO.**-----**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS 2013.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que también la Comisión de Hacienda, formuló el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Primera Ampliación y Modificación al PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, mismo que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento mencionado, y considerando los importes en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	DIFERENCIA	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,230,000.00	7,865,076.00	4,635,076.00	143.50%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	117,172,052.00	129,886,652.50	12,714,600.50	10.85%
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION	31,035,491.00	45,593,116.53	14,557,625.53	46.91%
OTROS IMPUESTOS	24,269,900.00	28,764,423.18	4,494,523.18	18.52%
DERECHOS POR USO, GOCE, APROV. DE BIENES	6,522,975.17	7,185,313.73	662,338.56	10.15%
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	19,400,846.00	23,510,088.34	4,109,242.34	21.18%
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES	312,000.00	1,910,544.00	1,598,544.00	512.35%
OTROS PRODUCTOS QUE GENEREN INGRESOS	6,594,394.00	3,824,716.54	- 2,769,677.46	-42.00%
MULTAS	5,359,505.00	6,951,044.93	1,591,539.93	29.70%
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	540,258.00	1,132,294.00	592,036.00	109.58%
OTROS APROVECHAMIENTOS	51,972,224.00	155,737,358.94	103,765,134.94	199.65%
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS FRACC. DE LA LEY DE INGRESOS DE EJ. ANT. PEND. DE PAGO	35,960,707.00	59,998,699.47	24,037,992.47	66.85%
PARTICIPACIONES	415,012,000.00	435,020,579.70	20,008,579.70	4.82%
APORTACIONES	249,119,750.00	254,368,747.46	5,248,997.46	2.11%
CONVENIOS	1,221,755.00	5,062,140.67	3,840,385.67	314.33%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	-	33,319,013.84	33,319,013.84	100.00%
OTROS INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	-	165,808.69	165,808.69	100.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	14,106,546.91	14,106,546.91	100.00%
<b>TOTALES</b>	<b>967,723,857.17</b>	<b>1,214,402,165.43</b>	<b>246,678,308.26</b>	<b>25.49%</b>
REMANENTES	-	78,257,109.83	78,257,109.83	
<b>TOTALES</b>	<b>967,723,857.17</b>	<b>1,292,659,275.26</b>	<b>324,935,418.09</b>	<b>33.58%</b>

Esta Comisión emite el siguiente:

## D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión la Primera Ampliación y Modificación al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual ya ampliado importa la cantidad de **\$1,292,659,275.26** (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que igualmente la Comisión de Hacienda, elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa nos reunimos para analizar la PRIMERA MODIFICACION Y/O AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 y aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2013, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que es de la siguiente forma.

DESCRIPCION	PPTO. MODIFICADO Y/O AMPLIADO
TOTAL GOBERNACION	184,482,032.00
TOTAL HACIENDA	74,670,992.00
TOTAL SEGURIDAD PUBLICA	50,056,300.00
TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	314,361,377.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	32,884,541.00
TOTAL CONSTRUCCIONES	292,742,420.26
TOTAL FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	56,417,447.00

<b>TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	198,274,521.00
<b>TOTAL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD MUNICIPAL</b>	33,267,162.00
<b>TOTAL SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	55,502,484.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,292,659,275.26</b>

1.- Los importes anteriores, fueron establecidos con base en la aplicación del Remanente de recursos determinados al 01 de enero del presente año, así como, el Subsidio para la Seguridad Municipal.

2.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignó la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2013, es por la Cantidad de \$ 197,943,212.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MN, considerando los rendimientos que se generaron en éste ejercicio por \$331,309.00 , sumando la cantidad de \$198,274,521.

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Publica de la Población.

En base a lo anterior, revisamos la Primera Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos para el año 2013 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Publica, constatando que se cubrirán con dichos Fondos, las siguientes partidas.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	
DOCUMENTOS POR PAGAR	2,788,038.00
INTERESES POR FINANCIAMIENTO	4,693,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	50,000.00
<b>SUMA DE OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7,531,038.000</b>
<b>SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO</b>	
GASTOS OPERATIVOS	190,743,483.00
<b>SUMA DE GASTOS OPERATIVOS, DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO</b>	<b>198,274,521.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>198,274,521.00</b>

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N**

1.- Se aprueba por esta Comisión la Primera Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2013, mismo que importa la Cantidad de \$1,292,659,275.26 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 7,531,038.00 para cumplir con las Obligaciones Financieras y \$ 190,743,483.00 para gastos operativo, de Seguridad Pública Municipal, dándonos un total de \$198,274,521.00 que se recibirán durante el Ejercicio Fiscal 2013 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este Acuerdo los CC. Regidores Ricardo Pérez Camiade, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverría Valdez, emitieron su voto en contra.-----

**---QUINTO-----ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIONES POR AÑOS DE SERVICIO A LOS CC. ANTONIO HUMBERTO CABALLERO RODRÍGO, SUPERVISOR DE ASEO Y LIMPIA; ADELENA DE JESÚS BERNAL REYES EDUCADORA DE CADI-DIF AHOME Y ALMA VERÓNICA REYES IRAZOQUI EDUCADORA DE CADI-DIF AHOME.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Gobernación, formuló el siguiente Dictamen.-----

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que se turnó a los suscritos las solicitudes de jubilación por años de servicio con los expedientes debidamente integrados de los C.C. ANTONIO HUMBERTO CABALLERO RODRIGO, ADELENA

DE JESÚS BERNAL REYES Y ALMA VERONICA REYES IRAZOQUI, por lo que nos abocamos al estudio de los mismos.

**SEGUNDO.-** Que esta Comisión al valorar el caso y analizar el contenido de los expedientes, encontramos que ambos cuentan con dictamen de jubilación emitido por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, de cuyo contenido se advierte, que es legalmente procedente que otorgue el beneficio de la jubilación por años de servicios en este H. Ayuntamiento de Ahome, es decir al tener cumplidos mínimamente 25 años.

**TERCERO.-** Que en mérito de lo expuesto, ésta Comisión previo análisis del asunto, resuelve favorablemente las solicitudes mencionadas y en ese tenor se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

1.- Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio, a los C.C. ANTONIO HUMBERTO CABALLERO RODRIGO, Supervisor de Aseo y Limpia adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ADELENA DE JESÚS BERNAL REYES Educadora de CADI-DIF AHOME Y ALMA VERONICA REYES IRAZOQUI, Educadora de CADI-DIF AHOME.

2.- Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el mismo a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---SEXTO-----PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVA A UN PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ORDEN DE LIBERACIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES, QUE SON RESULTADO DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL Y QUE ESTÁN DEPOSITADOS EN LA PENSIÓN MUNICIPAL.**---En lo relativo al presente punto del Orden del Día y después de las intervenciones de los CC. Juana Minerva Vázquez González, Marino Crisanto Davizón Padilla, José Leonel Sánchez Cota, Olegario Armenta Bojorquez, Guillermo Algandar García, Miguel Ángel Medina Martínez, Abraham Josué Ibarra García y el Ingeniero Zenén Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día, consistente en: “Punto de Acuerdo respecto a la orden de liberación de unidades

automotrices, que son resultado de una resolución judicial y que están depositados en la Pensión Municipal”-----

**---SÉPTIMO---AUTORIZACIÓN RELATIVA A QUE A LA AMPLIACIÓN DEL EJIDO ÁGUILA AZTECA, LLEVE EL NOMBRE DE FRACCIONAMIENTO ZENÉN XOCHIHUA VALDEZ.**----En lo relativo al presente Punto del Orden del Día, el mismo se sometió a votación del Cabildo, habiéndose aprobado por unanimidad de votos.-----

**---OCTAVO---CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

**ING. ZENÉN AARON XOCHIHUA ENCISO      ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA      IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA**

**VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ      JOSE LEONEL SANCHEZ COTA**

**MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ      GUADALUPE LOPEZ VALDEZ**

**MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA      MARIO HILARIO FLORES LEYVA**

**JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ      RICARDO PEREZ CAMIADE**

**FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ**

**GUILLERMO ALGANDAR GARCIA**

**ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA**

**EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ**

**EL SINDICO PROCURADOR**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**OLEGARIO ARMENTA BOJORQUEZ**

**ING. HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 114,  
DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2013.-----**